

///

que Procedia a pedimento  
del procurador del dicho con-  
sejo del amesta contra el  
dezius del dicho lugar de  
fortuna diciendo tenían  
tierras vacías y otras  
y abrenaderos en lo qual  
dijo que no se oía entze  
meter ni trazar para cono-  
cer de seme xante negocios  
Porque conforme a la  
autoridad nuestra librada por  
los dichos nuestro Presidente  
y doze de quez a cada mon-  
tacion, si necesario era  
Presentacion para que se  
vollesse quedando un  
lado por la dicha exe-  
cutoria solamente se manda  
banguardar los preuilegios  
de los germanos del dicho  
del amesta yendo de asso con  
sus ganados. Por manera que  
aquellas tierras Partes y lugares

*[Handwritten mark]*

